

17
Como Rector nombrado por el Consejo Justicia
y Regim^{to} desta Villa para el Repartim^{to} de Bullas
en el presente año he recibido dichos Señores de
Consejo mill y doscientos de vivos e ochenta de difu-
ntos e quatro de Composición = y quatro de Latrines
cuyo importe me obligo a ponerlo en la tesoreria
de S. M. en los tiempos y Plazos q^e esta Mandado
y para q^e asi conste lo firmo en esta Villa de Molina
en nueve dias del mes de febrero mil setecientos
y setenta y cinco años =

Pedro Garriga

